



# SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

D.S N° 066-2007-PCM

Municipalidad Metropolitana de Lima

N°

## I. DATOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

PRIMERA INSPECCIÓN TÉCNICA		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N° DE BOLETA DE PAGO	MONTO:	ABONADO:
TIPO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL SOLICITADA:		FECHA Y HORA PROGRAMADA PARA LA INSPECCIÓN:				
BÁSICA EXANTE	<input type="checkbox"/>	PREVIA A EVENTO O EXPECTÁCULO PÚBLICO CON ASISTENCIA:				
BÁSICA EXPOST	<input type="checkbox"/>	MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS	<input type="checkbox"/>	EL RECINTO PARA EL ESPECTÁCULO PÚBLICO CUENTA CON INSPECCIÓN TÉCNICA:		
DE DETALLE	<input type="checkbox"/>	MAYOR A 3000 PERSONAS	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN PROCESO <input type="checkbox"/>
MULTIDISCIPLINARIA	<input type="checkbox"/>	ASISTENCIA	TIPO DE INSPECCIÓN TÉCNICA EJECUTADA:			
RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/>	PREVISTA:	CERTIFICADO EMITIDO N°:		CAPACIDAD MÁXIMA/AFORO:	

## II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°:	TELÉFONO/FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DOMICILIO:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:		
DOC. DE IDENTIDAD N°:		

## III. DATOS ADMINISTRATIVOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

NOMBRE COMERCIAL:	GIRO O ACTIVIDADES QUE REALIZA:	
Razón Social:	<small>(CENTRO EDUCATIVO, CENTRO DE SALUD, HOSPITAL, ESTADIO, COLISEO, RESTAURANTE, HOTEL, HOSTAL, DISCOTECA, CENTRO COMERCIAL, SALA DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, VIVIENDA, OFICINA ADMINISTRATIVA, INDUSTRIA, TALLER MECÁNICO, ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS.)</small>	
RUC. N°:	ÁREA OCUPADA EN M <sup>2</sup>	N° DE PISOS:
DIRECCIÓN / UBICACIÓN:		
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:
TELÉFONO(S):	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

## IV. ANTECEDENTES DEL RECINTO O INSTALACIÓN (PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO EJECUTANTE)

AMPLIACIÓN / MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
N° DEL ÚLTIMO CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:	N° INFORME TÉCNICO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN:		
EL RECINTO O INSTALACIÓN CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICABLE <input type="checkbox"/>
N° DE EXPEDIENTE MUNICIPAL DE DELEGACIÓN AD HOC:	N° DE EXPEDIENTE DE VERIFICACIÓN AD HOC:		

### CARGO DE RECEPCIÓN

(FIRMA Y SELLO / FECHA Y HORA)

(PARA EL SOLICITANTE LUEGO DE ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA)

(CIUDAD)

(FECHA)

SOLICITANTE  
(FIRMA, NOMBRE Y APELLIDO Y DOC. DE IDENTIDAD)

### IMPORTANTE:

- LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y MARCAR "X" LO QUE CORRESPONDA
- EN CASO QUE EL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR NO SE ENCONTRESE EN LA FECHA FIJADA PARA LA INSPECCIÓN SE DEBE ACERCAR AL ÓRGANO EJECUTANTE PARA FIJAR NUEVA FECHA (ART. 23 DEL D.S.N° 043-2000-PCM)
- TODO INSPECTOR DEBE ACREDITARSE PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE UN CARNÉ EXPEDIDO POR EL INDECI, EL CUAL DEBE ESTAR VIGENTE Y CORRESPONDER AL APORTADOR.



# SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

D.S N° 066-2007-PCM

Municipalidad Metropolitana de Lima

N°

## V. ANEXOS

- |  |                          |   |                          |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| 1. PLAN DE SEGURIDAD Y/O CONTINGENCIA              | <input type="checkbox"/> | 5. COPIA DEL CERTIFICADO DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DEL POZO DE PUESTA DEN TIERRA | <input type="checkbox"/> |
| 2. PLANO DE UBICACIÓN                              | <input type="checkbox"/> | 6. COPIA DE CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS O INSTALACIONES ESPECIALES     | <input type="checkbox"/> |
| 3. PLANO DE ARQUITECTURA                           | <input type="checkbox"/> | 7. ....   |                          |
| 4. PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS               | <input type="checkbox"/> | 8. ....   |                          |
| 5. MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | <input type="checkbox"/> | 9. ....   |                          |

## VI. COMPETENCIA DEL COMITÉ-TRASLADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO EJECUTANTE

(EN CASO QUE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL NO CUENTE CON PERSONAL IDONEO PARA EJECUTAR LA INSPECCIÓN BÁSICA ESTÁ OBLIGADA A DEJAR CONSTANCIA DE ESTE HECHO CON SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD DE DEFENSA CIVIL EN EL ESPACIO SIGUIENTE. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA QUE EL SOLICITANTE PUEDA CONTINUAR EL TRÁMITE DE LA INSPECCIÓN EN LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL CORRESPONDIENTE.)

## VII. RECLASIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA EN DEFENSA CIVIL (PARÁ SER LLENADO POR EL ÓRGANO EJECUTANTE)

(EL ÓRGANO EJECUTANTE O EL INSPECTOR, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD O AL REALIZAR LA INSPECCIÓN LUEGO DE VERIFICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA O LA OBSERVADO POR SU COMPLEJIDAD DETERMINE QUE DEBE RECLASIFICARSE COMO UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA. ESTÁ OBLIGADO A DEJAR CONSTANCIA DE ESTE HECHO CON SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD DE DEFENSA CIVIL EN EL ESPACIO SIGUIENTE.)

## VIII. PARA SER LLENADO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN

INSPECTOR A CARGO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOC. DE IDENTIDAD N°:

FECHA Y HORA:

FIRMA:

LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ CON LA PRESENCIA DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO DEL RECINTO O INSTALACIÓN, CUYOS DATOS SON:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOC. DE IDENTIDAD N°:

FIRMA:

## IX. OBSERVACIONES DURANTE LA INSPECCIÓN

(CONSIDERAR EN CASO SE SUSPENDA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL POR AUSENCIA DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO O PORQUE SE REQUIERA MAYOR TIEMPO PARA EJECUTAR LA DILIGENCIA INDICANDO TESTIGOS, FECHA, HORA Y FIRMAS)

## X. OTROS (PARA SER LLENADO POSTERIORMENTE POR EL ÓRGANO EJECUTANTE)

EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EMITIDO ES EL N°:

LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EMITIDO ES EL N°:

IMPORTANTE:

• ESTE FORMATO ES PROPORCIONADO EXCLUSIVAMENTE EN FORMA GRATUITA POR EL ÓRGANO EJECUTANTE DE LA INSPECCIÓN

**DECLARACION JURADA**  
Anexo de la solicitud (F1) - HOJA DE DATOS

<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
PROPIETARIO: ( )	REPRESENTANTE LEGAL: ( )	CONDUCTOR: ( )	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
DNI - RUC:			
RAZÓN SOCIAL:			
TELÉFONOS:			
<b>DATOS DEL CERTIFICADO DE ITSDC ANTERIOR:</b>			
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE ITSDC:	N°		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO DE ITSDC:			
AFORO:	personas		
CERTIFICADO DE LA EDIFICACION QUE ALBERGA AL OBJETO DE INSPECCION:	N°	SR-N°	vence:
<b>DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:</b>			
NOMBRE COMERCIAL:			
DIRECCIÓN:			
TIPO DE EDIFICACIÓN:			
GIRO O ACTIVIDAD:			
NÚMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN (niveles y sótanos):			
USOS ACTUALES DE LA EDIFICACIÓN:			
¿EN QUÉ PISO(S) FUNCIONA EL LOCAL?			
EN CASO DE SALAS DE JUEGO INDICAR EL NUMERO DE MÁQUINAS:			
EN CASO DE CABINAS DE INTERNET INDICAR EL NUMERO DE PC'S Y FOTOCOPIADORAS:			
EN EL CASO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS INDICAR EL NUMERO DE PC'S:			
EN EL CASO DE HOSPEDAJES INDICAR EL NUMERO Y TIPO DE HABITACIONES:			
CANTIDAD DE PERSONAS QUE LABORAN:			
HORARIO DE ATENCIÓN:			
ÁREA CONSTRUIDA POR PISO:			
ÁREA OCUPADA:			
<b>ANTECEDENTES DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:</b>			
Situaciones conocidas de daños ocurridos al inmueble:			
Edad de la edificación:			
Uso anterior de la edificación:			
¿La edificación cuenta con licencia de construcción?			
¿El inmueble tiene retiros?			
¿El inmueble esta cercado?			
¿La edificación ha sido modificada?			
¿Cuenta con licencia de funcionamiento?			

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## DECLARACION JURADA

Anexo de la solicitud (F3)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ) CE ( ) RUC ( ), N° \_\_\_\_\_  
(Nombre o Razón Social)  
debidamente representado por \_\_\_\_\_

con domicilio legal en \_\_\_\_\_

tomo conocimiento y asumo la responsabilidad de lo que pueda ocasionar el incumplimiento de alguna de las indicaciones  
debajo mencionadas tal como lo dispone el Artículo 56° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Esta terminantemente prohibido establecer cualquier tipo de relación o contacto con los Inspectores Técnicos que realizan la  
Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) a su establecimiento antes y después de terminada la diligencia de  
inspección así como solicitarles sus direcciones, números telefónicos, etc.

Los Administrados no están obligados a otorgar ningún tipo de retribución material tal como: Almuerzos, entradas, movilidad, etc. a  
los Inspectores Técnicos que han sido designados para realizar la ITSDC.

Los Administrados deberán comunicar al Área de Inspecciones Técnicas de la DRICC cualquier falta de ética o desempeño  
inadecuado por parte de los Inspectores Técnicos durante la diligencia de Inspección, a fin de que se tomen las medidas correctivas  
correspondientes

Toda documentación técnica para la subsanación de las recomendaciones indicadas en el Informe Técnico deberá ser entregada  
directamente en mesa de partes.

Las consultas de carácter técnico o administrativo referidos a un expediente en proceso deberán realizarse directamente en la  
ventanilla de atención al administrado; no se dará ningún tipo de información telefónicamente.

Es preciso indicar que de detectarse cualquiera de los casos antes mencionados y de acuerdo a lo que determine el ente supervisor  
se puede ocasionar la nulidad del proceso de ITSDC.

Asimismo asumo la responsabilidad como administrado que la distribución del equipamiento, mobiliario e instalaciones, están  
implementadas al 100% y que la realidad corresponde a lo indicado en los planos respectivos, los cuales se verificarán  
durante la inspección, debiendo abstenerme de presentar proyectos o modificaciones futuras. Caso contrario y bajo mi  
responsabilidad asumiré el resultado del Informe técnico correspondiente.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011

Firma \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

\_\_\_\_\_  
Documento de Identidad



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

REQUISITOS PARA SOLICITAR  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE Y/O MULTIDISCIPLINARIA  
ORDENANZA N° 1563 del 24 de Noviembre del 2011

- (1) Pago de derecho de tramitación (se efectúa de acuerdo al área ocupada)  
Área ocupada = área techada + área libre
- (2) Formulario de Solicitud de ITSDC
- (3) Copia del Plano de Ubicación en escala 1/500 (incluye cuadro de áreas), indicando:  
Área ocupada (Es la suma de las superficies techadas y sin techar de dominio propio, encerrada dentro de los linderos de una poligonal medida hasta la cara exterior de los muros del perímetro ó hasta el eje del paramento divisorio en caso de colindancia con otro predio).  
Posición del terreno respecto de las calles adyacentes.  
  
Uso de los inmuebles colindantes.  
Cuadro de áreas (debe indicar área del terreno, área construida por piso y total área libre)  
Esquema de localización con las vías y lugares importantes de la zona donde se ubica el terreno.
- (4) Copia de Planos de Arquitectura actualizado (en escala 1/50 1/100 ó 1/200) y concordantes con la realidad que incluye:  
 Plano de plantas de distribución de todos los pisos, indicando:  
  
Disposición de mobiliario, equipos existentes, escalera de escape y áreas de refugio horizontal según corresponda  
Niveles de pisos terminados (NTP)  
Dimensiones de los ambientes y de los componentes de evacuación (cotas)  
Indicación de los materiales de acabados  
Nombres de los ambientes  
Ubicación de los tableros eléctricos.
- Plano de Cortes: por los elementos de circulación vertical  
Niveles y cotas
- (5) Copia de los Planos de Instalaciones Eléctricas vigente en escala 1/50 ó 1/100, que incluya:  
Plano de iluminación y tomacorrientes por niveles, ubicación de pozo de tierra; con su respectiva leyenda y especificaciones técnicas.  
Cuadro de cargas.  
Detalle de pozo de puesta a tierra.  
Plano de diagramas unifilares de tableros eléctricos  
Plano de diagramas unifilares de subestaciones, cuadro de cargas y especificaciones técnicas
- (6) Plan de seguridad o plan de contingencia aprobado (actualizado)  
firmado y sellado por el gerente general o administrador y jefe de seguridad en la última hoja y visado por ambos, en todas las demás páginas  
Que contiene:
  - Planos de Evacuación a escalas 1/75, 1/100, 1/200 +o 1/500. Firmado por Arquitecto colegiado y refrendado por el gerente general o administrador y jefe de seguridad.
  - Planos de Señalización, a escalas 1/75, 1/100, 1/200 ó 1/500 Firmados por Arquitecto colegiado y refrendado por el gerente general o administrador y jefe de seguridad.
  - Conformación de comité de emergencia y/o seguridad de defensa civil
  - Conformación de brigadas (evacuación, primeros auxilios y contra incendios)
  - Funciones y responsabilidades del comité de seguridad y brigadas
  - Procedimiento para reporte inmediato de emergencia
  - Procedimiento de evacuación
  - Procedimiento para determinar la cantidad de personas evacuadas
  - Constancia de capacitación de personal y brigadas en temas de seguridad
  - Cronograma anual de actividades de capacitación entronamiento y simulacros del personal y brigadas
  - Directorio de personal y teléfonos de emergencia (bomberos, hospitales, policía, etc.)
  - Procedimiento de almacenamiento, manipulación y hojas de seguridad de materiales y/o residuos poligrosos, indicando el volumen de almacenamiento o salida.
  - Cálculo de tiempo de evacuación
- (7) Memoria descriptiva de arquitectura  
Debe considerar los usos que alberga el Objeto de Inspección y su descripción, la misma que debe estar desarrollada a manera de recorrido virtual del local indicando las características y dimensiones de los accesos/salidas, la(s), escalera(s), pasadizos principales y secundarios dando mayor énfasis a los que formen parte de la (s) rutas de evacuación en concordancia con los planos de señalización y rutas de evacuación. Para el caso, donde las vías de evacuación sean más de una, en los planos de Rutas y Vías de Evacuación se debe asignar una nomenclatura con letras o números para cada una de ellas, de manera que se distingan con facilidad.
- Asimismo se debe indicar las áreas de los ambientes y el nivel del piso terminado (NTP) de cada nivel.
- (7) Memoria descriptiva de Instalaciones eléctricas  
  
Debe señalarse la ubicación, número y características de las acometidas, los alimentadores, subalimentadores, tableros, subtableros, circuitos derivados, sistemas de protección y control, sistemas de medición y registro, sistemas de puesta a tierra y otros; así como precisarse la fecha del tendido de la última instalación eléctrica (remodelación total o nueva instalación); criterios de diseño; tipo de las instalaciones eléctricas (residencial, comercial, industrial, hermética y a prueba de explosiones o especial), la potencia instalada, contratada y máxima demanda.  
  
En relación al equipamiento de seguridad debe indicarse información sobre el tipo y ubicación de señalización, sistemas de alarma o detectores, iluminación de emergencia y los sistemas de extinción de fuego sean estos fijos o móviles.
- (7) Memoria descriptiva del sistema de agua contra incendios firmado por ingeniero sanitario
- (8) Constancia de operatividad y mantenimiento de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (no mayor de 1 año), firmado por Ing. Electricista o mecánico electricista
- Especificaciones técnicas de motores eléctricos
- (9) Certificado de operatividad y mantenimiento de luces de emergencia (no mayor de 1 año)
- (9) Certificado de operatividad del sistema de detección y alarma de incendios (no mayor de 1 año)
- (9) Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores (no mayor de 1 año), que indique fecha de fabricación, tipo, capacidad, rating, agente extintor y fecha de prueba hidrostática.

En caso de que los extintores tengan fecha de fabricación mayor de 5 años. certificado de prueba hidrostática de extintores

- (9) Certificado de operatividad y mantenimiento de la red de agua contra incendio (no mayor de 1 año)
- (9) Certificado de operatividad del sistema de rociadores automáticos (no mayor de 1 año)
- (10) Copia del certificado de medición de resistencia de pozo de tierra (no mayor de 8 meses)
- (11) ITF (Informe técnico favorable) de uso y funcionamiento emitido por OSINERGMIN de tanques de GLP con capacidad superior a 0.45 m<sup>3</sup> (118.88 glns).
- (12) ITF (Informe técnico favorable) de consumidor directo emitido por OSINERGMIN de tanque de líquidos combustibles con capacidad superior a 1.00 m<sup>3</sup> (264.17 glns).
- (13) Certificado de mantenimiento y operatividad del tanque de gas con capacidad menor a 0.45 m<sup>3</sup> (118.18 glns) o galón de gas tipo 10 ó 45; así como tanques de líquidos combustibles con capacidad menor a 1.00 m<sup>3</sup> (264.17 glns). Debe ser actualizado.
- (13) Certificado de la Red de distribución de GLP (no mayor de 1 año)
- Estructuras que soportan antenas de más de 5m;
- (14) Evaluación de sobrecarga sobre estructura donde está instalado, firmado por Ing. Civil.
- (15) Carta de Seguridad de la estructura, firmado por Ing. Civil
  
- (16) Constancia de mantenimiento de la estructura de soporte (señalando expresamente el período de garantía), otorgado por la empresa responsable de la instalación y/o mantenimiento; así como las especificaciones técnicas de los materiales y la evaluación
  
- (17) Carta de mantenimiento o seguridad del sistema de fachadas flotantes de (señalando expresamente el período de garantía)
- (18) Constancia de mantenimiento de calderos vigente (no mayor d 1 año) firmado por Ing. Mecánico o Mecánico electricista y autorizaciones del Ministerio de trabajo (libro del caldero).
  
- (19) Certificado emitido a la instalación del equipo radiológico, autorización del IPEN para uso de equipo de rayos X
  
- (20) Certificado de seguridad en defensa civil de la edificación que alberga al objeto de Inspección, si fuese el caso.  
*Para inspecciones multidisciplinarias:* Copia del EIA (Estudio de impacto ambiental), DAP (diagnóstico ambiental preliminar) y/o PAMA (programa de adecuación y manejo ambiental) aprobados por el sector correspondiente.  
OTROS (no requisitos para iniciar trámite, según TUPA)
  
- Para los tipos de edificaciones que estén comprendidos en las categorías de *Centro de Diversión, Sala de Espectáculos y Edificaciones para Espectáculos Deportivos*, se exigirá en las *Edificaciones nuevas* con aprobación de proyectos constructivo de fecha posterior al 12 JUN06 según el RNE, que en la memoria descriptiva se detalle lo correspondiente a los *Estudios de Impacto Ambiental e Impacto Vial*, respecto a este último estudio se debe indicar la facilidad de acceso y evacuación de las personas provenientes de las circulaciones diferenciadas a espacios abiertos.
  
- Análisis de riesgos, firmado por Ing. de higiene y seguridad industrial o profesional con especialidad en protección contraincendios.
- Especificaciones técnicas de retardante de fuego
  
- Especificaciones técnicas de los dispositivos y de las puertas contrafuego. Número de serie de las puertas instaladas.
- Especificaciones del ascensor; indicando si cuenta con intercomunicadores, llave anulación del mando y dispositivo para llave de bombero
- Certificado de operatividad y mantenimiento del sistema de extracción mecánica
- Certificado de operatividad sistema de administración de humos
- Constancia de mantenimiento de juegos infantiles
- Especificaciones técnicas de grupo electrógeno
- Especificaciones técnicas de aire acondicionado
- Cronograma de mantenimiento del sistema de extracción de grasas (campana y ductos) y última constancia de haber efectuado mantenimiento
- Constancia de operación y mantenimiento del concesionario e instalador de gas natural
- Certificado de resistencia al fuego de las puertas y dispositivos cortafuegos
- Constancia de operatividad y mantenimiento de escalera presurizada (no mayor de 1 año)
- Sustento de las distancias de recorrido mayor a 60 m basado en requisitos adicionales definidos en la NFPA 101
  
- Carta de Seguridad de la estructura, firmado por Ing. Civil
  - integridad y estabilidad
  - sobrecarga
  - anclaje de andamios
  - filtraciones
- Constancia de mantenimiento y seguridad de estructuras metálicas
- Certificado de láminas de seguridad en vidrios ubicados en rutas de evacuación
- Certificado de instalación de Cristal templado en ventanas y mamparas